Protocolo
Golf Nestares

Minimización del riesgo de contagio por COVID-19

Octubre, 2020

CANTUR
SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

Cantabria
Camino
Lebaniego

PROTOCOLO PARA LA MINIMIZACIÓN DEL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19

CAMPO DE GOLF NESTARES

La entrada en vigor del **Decreto 2/2020, de 18 de junio, del Presidente de la Comunidad Autónoma**, por el que se dispone la entrada de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la situación de nueva normalidad, trajo consigo la aprobación de la resolución del Consejero de Sanidad por la que se establecen las nuevas medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de nueva normalidad, de fecha de 18 de 2020.

El deporte del golf tiene unas peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura. Entre ellas destacan:

Es un deporte que se practica al aire libre.

No es un deporte de contacto.

Es fácil de mantener una gran distancia social de muchos metros.

Se puede reservar y pagar on-line, no hay necesidad de pasar ni por el Club ni por ningún local.

Estando la Comunidad Autónoma de Cantabria en condiciones de entrar en fase de “nueva normalidad”, se recuerda el régimen común aplicable a todas las actividades permitidas:

- La práctica del golf deberá desarrollarse en condiciones de seguridad, autoprotección y distanciamiento social.
- La instalación y sus equipamientos serán periódicamente desinfectados e higienizados. Igualmente, se facilitará la disponibilidad y el acceso a soluciones hidroalcohólicas para practicar una higiene de manos frecuente.
- Salvo por causas justificadas, no está permitido el traslado a Cantabria desde ningún territorio de otras Comunidades Autónomas en los que se resida.
- Los traslados que se efectúen al Campo de Golf, cualquiera que sea el medio de transporte, deberán hacerse para la práctica del golf.

- El uso de las mascarillas es obligatorio cuando no pueda garantizarse la distancia social. Cada usuario deberá llevar la mascarilla puesta en todo momento en la instalación hasta que llegue su turno de salida en el tee de salida o esté practicando en las zonas de prácticas y siempre que mantenga alejamiento social. Una vez se finalice el recorrido o la práctica, deberá llevar de nuevo puesta la mascarilla en todo momento en la instalación.

- La instalación y sus equipamientos serán periódicamente desinfectados e higienizados. Igualmente, se facilitará la disponibilidad y el acceso a soluciones hidroalcohólicas para una higiene de manos frecuente.

En atención a **la Resolución del 15 de agosto de 2020 por la que se aprueba la tercera modificación de la Resolución de 18 de junio de 2020, por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de nueva normalidad;** se establecen, entre otras, las siguientes medidas:

No se podrá fumar en la vía pública o en espacios al aire libre cuando no se pueda respetar una distancia mínima interpersonal de, al menos, 2 metros. En la proximidad de menores de 18 años, mujeres embarazadas, personas mayores de 65 años, personas con discapacidad y cualquier población vulnerable la distancia será de 4 metros. Esta limitación será aplicable también para el uso de cualquier otro dispositivo de inhalación de tabaco, pipas de agua, cachimbas o asimilados.

Se prohíbe comer y beber en espacios públicos cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad y fuera del grupo de convivencia estable.

No está permitido el consumo en barra y self-service.

Podrá procederse a la apertura al público de las terrazas al aire libre de los establecimientos de hostelería y restauración, hasta el 75% del aforo autorizado para el caso de terrazas libres de humo, si bien en todo caso, deberá asegurarse que se mantiene la debida distancia física de al menos 1,5 metros entre clientes o, en su caso, grupos de clientes y no se podrá fumar.

En atención **al Decreto 3/2020, de 26 de octubre, del Presidente de la Comunidad Autónoma**, por el que se limita la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y **al Decreto 4/2020, de 26 de octubre, del Presidente de la Comunidad Autónoma**, por el que se fija la hora de comienzo y

finalización de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se establece:

Limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados. En el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la permanencia de grupos de personas en espacios de uso público, **tanto cerrados como al aire libre, quedará condicionada a que no se supere el número máximo de seis personas, salvo que se trate de convivientes** y sin perjuicio de las excepciones que se establezcan en relación a dependencias, instalaciones y establecimientos abiertos al público. La permanencia de grupos de personas en espacios de uso privado quedará condicionada a que no se supere el número máximo de seis personas, salvo que se trate de convivientes. En el caso de las agrupaciones en que se incluyan tanto personas convivientes como personas no convivientes, el número máximo a que se refiere el párrafo anterior será de seis personas.

Durante el periodo comprendido entre las 24:00h y las 6:00h, las personas únicamente podrán circular por las vías o espacios de uso público para la realización de las actividades previstas en el artículo 5.1 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el Estado de Alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS- Cov-2.

En particular, el Campo de Golf Nestares establece el siguiente protocolo:

El horario de apertura del Campo de Golf Nestares será el siguiente:

- de 09:00 h a 18:00 h

Los **abonados** del Campo de Golf Abra del Pas o del Campo de Golf de Nestares tendrán acceso gratuito. Necesariamente, la reserva para jugar se efectuará exclusivamente a través de la web de reservas o del teléfono del propio Campo de Golf, en atención a garantizar que se efectúe el desplazamiento a la instalación únicamente para la práctica del golf, al mismo tiempo que se permite controlar el aforo.

Los **no abonados** del Campo de Golf Nestares tendrán una tarifa diaria de 15€ y 20€ respectivamente, dependiendo de si se opta por jugar de lunes a viernes o de sábado a domingo. Necesariamente, la reserva para jugar se efectuará exclusivamente a través de la web de reservas o del teléfono del propio Campo de Golf en atención a garantizar que se efectúe el desplazamiento a la instalación únicamente para la práctica del golf, al mismo tiempo que se permite controlar el

aforo. Es recomendable el pago con tarjeta o por medios electrónicos que, en su caso, se podrá realizar en la propia Instalación.

El resguardo de la reserva garantiza la misma para acceder a la Instalación en la fecha y hora indicada.

La **zona de prácticas**, tanto la cancha como los putting green y alrededores, permanecerá cerrada.

Los **vestuarios** permanecerán cerrados.

El acceso a los **aseos** de la Casa Club permanecerá cerrado. No obstante, los aseos del tee del 8, se mantendrán abiertos, limitados a turnos de una sola persona por cada aseo.

La **tienda y el servicio de alquiler** permanecerán cerrados.

El **restaurante y la cafetería** permanecerán cerrados.

El **Cuarto de Palos** será atendido, exclusivamente, por personal del Campo de Golf. El horario será de 9:00 h a 15:30 h para entregar el material que, una vez retirado, no podrá volver a guardarse en el Cuarto de Palos. Se exceptúan las motos de uso individual, que se podrán admitir siempre que el personal de la Instalación lo autorice y previa desinfección a cargo del usuario.

El servicio de atención al público estará disponible en horario de 8:00 a 20:00 horas. Teléfono 942 77 11 27 | Correo-e reservas_nestares@cantur.com

El servicio de administración estará disponible en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Teléfonos 94277 11 27 | Correo-e: golfnestares@cantur.com

Antes de jugar

Reservas Abonados: se deberá reservar on-line a través de la web de reservas del Campo de Golf: https://members.imaster.golf/nestares/

Reservas No Abonados: se deberá reservar on-line, a través de la web de reservas del Campo de Golf: https://open.imaster.golf/en/nestares

Todas las reservas se podrán realizar con 2 días de antelación.

Para los abonados, el acceso a las reservas tiene que estar habilitado desde el departamento de administración del Campo, si tiene algún problema para acceder a los canales online de reservas, envíenos un email a golfnestaes@cantur.com con el fin solventar dicha incidencia y habilitar el acceso a las reservas.

Nuestro personal de recepción prestará servicio de atención telefónica, en horario de 8:00 a 20:00 horas.

Alquiler de carritos manuales y eléctricos: para este periodo no está permitido.

Partidos: de hasta 4 jugadores y cada 15 minutos.

Tarjetas de juego: sólo estarán disponibles las tarjetas digitales, en la aplicación del propio Campo de Golf.

Equipo: los jugadores traerán su propio material desde sus domicilios.

Respeta: respeta todas las medidas de seguridad indicadas.

Evita: el saludo físico, dar la mano, etc.

Salidas: se deberá acudir desde el parking al tee del 1 directamente, 5 minutos antes de la salida.

Durante el juego

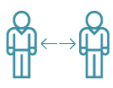

Distancia: se deberá mantener la distancia social durante todo el recorrido.

No tocar: no se permite tocar lavabos, fuentes, bancos, etc., que permanecerán clausurados.

Los **aseos** del tee 8 estarán abiertos.

Los **lavabolas** no estarán disponibles.

Bunkers: al retirarse los rastrillos, serán reparados de la mejor forma posible por el jugador. La alternativa es usar el pie y un palo para nivelar las huellas dejadas por la bola y los pasos.

Banderas: no se pueden quitar ni tocar. No toque el mástil de la bandera y déjelo en el hoyo.

Hoyos: se ha insertado un tope dentro del hoyo que evita que la bola descienda completamente al fondo del mismo. El jugador recogerá la bola con la mayor prevención posible.

Juego: esté preparado, juegue rápido. No se permite ceder el paso a otro partido.

Después de jugar

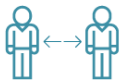

Despedida: evitar largas despedidas y cualquier contacto físico.

Limpieza: no se permite limpiar los palos ni los zapatos. Los dos lavaderos permanecerán precintados.

Parking: dirigirse directamente desde el Campo de Golf al parking.